"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199-2019-MDLH/CM

La Huaca, 15 de abril de 2019.

VISTO:

La Carta N° 024-2019-CB-OB, de fecha de 08.04.2019, presentado por el Sr. Daniel Enrique Yarleque Zuñiga , Representante Legal Común del Consorcio del Norte; el Informe N° 017-2019/ING.LAAV, de fecha 08.04.2019, del supervisor de obra; Informe N° 390-2019/MDLH-SODUR de fecha 10.04.2019, emitido por la Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural (SODUR), sobre de Calendario de Avance de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO DE VILLA"- Distrito de La Huaca - Provincia Paita - Piura", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, conforme a o prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 17.12.2018, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 327-2018-MDLH/UL, entre la Municipalidad Distrital de La Huaca y el Consorcio HEGASA, para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO"- DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA PAITA - PIURA", Código SNIP N°254070, por el monto total de S/. 2 904,002.15, con un plazo de 150 días calendario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°049-2019-MDLH/A, de fecha 15.02.2019, se aprobó el Calendario de Avance de Obra Valorizado N°01 y Cronograma PERT-CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de Diciembre 2018 Y la fecha de culminación, el 27 de mayo con un plazo de ejecución 150 días calendario.

Que, mediante Carta 012-2019-CONSORCIO GRUPO ALPHA, con fecha de recepción de obra 08.04.2019, el Sr. Merino Encarnación Sandoval Torres, Representante Común de Consorcio GRUPO ALPHA, alcanza a la Supervisión de Obra, el Cronograma Actualizado N°02.

Que, mediante Carta N° 024-2019-CONSORCIO DEL NORTE (Expediente 1593-2019), de fecha de recepción fecha 08.04.2019, el Sr. Daniel Enrique Yarleque Zúñiga, Representante Legal Común del Consorcio del Norte, Supervisor de Obra, alcanza la documentación sobre el calendario de Avance de Obra Valorizado N°02 y PERT-CPM, dando su conformidad y seguir el trámite que corresponda para su Aprobación.

Que, esta Sub Gerencia da conformidad al Calendario de Avance de Obra Valorizado, Cronograma de Gantt y Cronograma PERT CPM, siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre de 2018 y la fecha de culminación, el 26 de Junio de 2019, con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

Que, por las consideraciones expuestas, resulta necesario aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 02 y , Cronograma PERT CPM, de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO"- DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA PAITA - PIURA".

Por lo expuesto, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por la Ley 30225 y su modificatoria D.Leg. 1341, D.S 350-2015-EF y su modificatoria D.S 056-2017-EF y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines; a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizado N° 02, Cronograma PERT CPM, actualizados de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL EN LAS CALLES DEL SECTOR CENTRO"- DISTRITO DE LA HUACA - PROVINCIA PAITA - PIURA", siendo la fecha de inicio de ejecución de obra, el 29 de diciembre de 2018 y la fecha de culminación, el 26 de Junio de 2019, con un plazo de ejecución de 180 días calendario.

... VIENEN **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199-2019-MDLH/A**

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al Consorcio DEL NORTE, CONSORCIO ALPHA, Alcaldía, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Obra y Desarrollo Urbano y Rural ,para los fines pertinentes. .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
SODUR
Contratista
Supervisor de Obra
Asesoría Legal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
V°B°
GERENTE MUNICIPAL